CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS.

CERTIFICA:

QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES A LAS PROFESIONES LIBERALES, NO SE INSCRIBEN EN LA CÁMARA DE COMERCIO, PORQUE NO DESARROLLAN UNA ACTIVIDAD COMERCIAL O MERCANTIL, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 23, ORDINAL 5º DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE EL PRESENTE QUE SE FIRMA EN SAN ANDRES ISLA, EL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2020.

MICHAEL SAAMS BENT
DIRECTOR JURÍDICO Y DE REGISTROS PÚBLICOS

Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball No. 4ª - 20 Piso 2
Tel: +57(8) 512 3803 **Fax:**+57(8) 512 3929
E-mail: info@camarasai.org
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Colombia.